



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

00388

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El documento DE-0963-01757004-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Redeterminación de Precios Definitiva, suscripta en fecha 9 de noviembre de 2021 entre la Unidad Ejecutora Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma WINKELMANN S.R.L. en su carácter de contratista de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PUBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI., cuyo contrato fuera numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00367/2021.

Que la referida obra ha sido contratada en el marco del PROGRAMA: PROYECTO INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - CIUDAD DE SANTA FE - suscripto entre esta administración y la Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación en fecha 2 de mayo de 2019.

Que en el marco de la citada Licitación Pública se acordó por pliego que el procedimiento de redeterminación de precios de la obra se sustanciaría conforme las previsiones del Régimen de Redeterminación de Precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública aprobado como Anexo I del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 691/16 y normas complementarias.

Que presentados por parte de la empresa WINKELMANN S.R.L. los documentos que autorizan la revisión de los precios de la obra, cuyos cálculos han sido revisados y aprobados por el Área Técnica de Redeterminación de Precios del Ministerio de Desarrollo Territorial - Secretaría de Hábitat, emitiendo esta última la NO OBJECCIÓN para la redeterminación N° 1.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios Definitiva suscripta en fecha 9 de noviembre de 2021 entre la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL y la firma WINKELMANN S.R.L., correspondiente a las redeterminaciones de



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00388

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

precios N° 1 (agosto 2021) de la obra "PROGRAMA INTEGRAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA - SECTOR NOROESTE- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SANEAMIENTO Y ESPACIOS PUBLICOS - LOTE 1: INFRAESTRUCTURA y SANEAMIENTO URBANO", correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2021 PRO.IN.HA.VI, la cual se adjunta y forma parte del presente decreto.

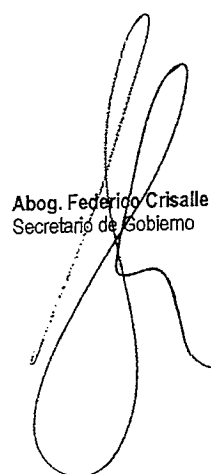
Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legitimación